



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 15 de septiembre de 2020

NÚM. 9

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital para informar sobre el análisis emitido por la Cámara de Comptos acerca de la empresa pública Tracasa Instrumental durante el periodo 2017-2019.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital para informar sobre el análisis emitido por la Cámara de Comptos acerca de la empresa pública Tracasa Instrumental durante el periodo 2017-2019.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Egun on guztioi. Concedidos esos minutos de rigor de espera, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Tenemos un único punto en el orden del día, comparecencia a petición propia, a instancia de la Junta de Portavoces del Consejero de Universidad, de Innovación y Transformación Digital, para informar sobre el análisis emitido por la Cámara de Comptos a cerca de la empresa pública Tracasa Instrumental durante el periodo 2017-2019. Se encuentra con nosotros el Consejero del ramo acompañado por Mar González, a la que agradecemos también su presencia aquí. La Comisión fue solicitada, la comparecencia fue socializada, por el señor Ángel Ansa, con lo cual si quiere realizar una introducción, señor Ansa, suya es la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: lo cual si quiere realizar una introducción, señor Ansa, suya es la palabra.

Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, bienvenido como siempre, señor Cigudosa, y a las personas de su equipo que le acompañan. Bueno, el pasado mes de junio la Cámara de Comptos, presentó su informe de fiscalización sobre los encargos a Tracasa Instrumental durante el periodo 2017-2019, es decir, durante dos años y medio el Gobierno que presidió la señora Barkos y apenas unos meses del Gobierno que preside la señora Chivite y del que usted forma.

Como aspectos más reseñables en ese informe, destacaría cuatro: las dificultades que tuvo Comptos para realizar su trabajo, como nos dejó claro la Presidenta de la Cámara de Comptos, el pasado 2 de septiembre solicitando, teniendo que solicitar algunos datos, incluso en tres ocasiones; la ausencia de control de algunas unidades organizativas de la Administración en la Comunidad Foral de Navarra; algunas contrataciones de Tracasa Instrumental a Tracasa Mercado que no se ajustaban a la legalidad; y horas facturas y pagadas de manera anticipada por el Gobierno, que a fecha 1 de enero eran de 10.612, por un valor de 401.000 euros, además de 58.851 euros, que Tracasa Instrumental debía reintegrar el Gobierno por horas no realizadas que no constan como pendientes o prestarlas sin facturar. En resumen, y tal como citaba el informe, irregularidades relevantes que a nosotros, como dije en aquella comparecencia y hoy me ratifico, nos parecen gravísimas.

El informe recogía una serie de recomendaciones, tanto a Tracasa Instrumental como a la Administración de la Comunidad Foral Navarra y nosotros solicitamos esta comparecencia para que se nos informe, no solo de aquello que el informe ya dice que se está haciendo correcto, que bueno coincidimos y estamos de acuerdo, sino de los siguientes cuatro puntos que le detallo de manera breve: el primero, si el Gobierno ha tratado este asunto en algunas

sucesiones y su valoraciones sobre el mismo, además de si van a exigir responsabilidades; segundo, las medidas que se han puesto en marcha para corregir estas irregularidades y cuáles están pendientes de implementar; qué medidas va a tomar respecto a los asuntos que están pendientes por aclarar, por ejemplo, ese saldo de horas facturas y pagadas anticipadas de 401.000 horas y esos 58.800 euros que he comentado; y por último, si nos podría comentar qué estructura directiva, en cuanto a cargos políticos de libre designación se encontró usted al llegar al departamento a ocupar la Consejería y cuáles fueron los cambios que usted puso en marcha. Quedamos a la espera, por tanto, de sus explicaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Eskerrik asko, Ansa jauna. Beraz, ba zure galderei erantzuteko eta berak nahi duena azaltzeko kontseilari jaunak, zurea da hitza. Hogeita hamar minutuz, barkatu.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): (PAUSA). Gracias por la invitación como siempre a la comparecencia para transmitir que, recuerdo que también es por petición propia, para transmitir un poco el análisis que hemos hecho respecto al contenido del informe que ha realizado la Cámara de Comptos sobre este periodo de actividades de Tracasa Instrumental. En este sentido, quiero básicamente manifestar que todas las aseveraciones que voy a incluir en la presentación proceden directamente casi textualmente, si me lo permiten, del propio informe de la Cámara de Comptos y que efectivamente, acabaré con las medidas de implementación que están puestas en marcha, que creo que es básicamente lo que nos tiene que orientar hacia el futuro de lo que ha pasado y de lo que podemos avanzar, ¿de acuerdo?

Entonces, yo creo que no me voy a levantar, que sería lo que me gustaría, por no favorecer la situación del virus, pero voy a, brevemente, señalar que, como saben, la empresa Tracasa Catastrales S.A., se constituyó en 1982. Durante diez años estuvo trabajando, estuvo conformándose con diferentes formas, pero el final en el 92 ya tenía unos estatutos que son los que se rigen actualmente. En el año 2016, debido a que, aunque las empresas instrumentales del gobierno, de cualquier tipo de gobierno, que realizan más del 20 por ciento de actividad para el exterior, tienen que, pierden su carácter instrumental, se decidió separar la actividad de Tracasa en las empresas: Tracasa Instrumental, dedicada básicamente y casi en exclusiva a la actividad de satisfacción de pruebas y encargos de la Administración Foral de Navarra; y Tracasa Mercado, que tiene actividad libre y puede actuar y competir en mercado. Es importante señalar que en ese momento se produjo una reestructuración de la plantilla con base en ese diseño y esas previsiones. Y es importante señalar que Tracasa Instrumental es el dueño, de alguna manera, posee absolutamente el cien por cien de Tracasa Mercado, no existe versión privada en ninguna de las dos entidades.

Básicamente, como también sabemos un poco los departamentos que afectan o que constituyen Tracasa Instrumental, son básicamente cuatro: uno, tiene que ver con la propia ingeniería de Software y los desarrollos que nos proporcionan; luego, tenemos un gran departamento que se ocupa de la información territorial, de cartografía, soluciones GIS, todo lo que tiene que ver con cultivos, cualquier tipo de actividad que tenga que ver con el territorio; luego tenemos una actividad, un departamento del catastro, básicamente, el que dio origen a esta empresa; y luego una actividad de gestión de deudas, que es Gedesa, que

también pertenece a Tracasa Instrumental. Igual es más fácil verlo con fotos y por eso he puesto algunas fotos, son técnicas que tienen que ver desde el control de inundaciones, explotaciones ganaderas, explotación territorial, comunicación de eventos que tienen que ver con el medio ambiente. También la gran parte de trabajo que corresponde a los proyectos de TIC para la Administración, para todos los departamentos y luego, como he dicho, la gestión de las deudas propias de la Administración. Estas cuatro son las actividades más importantes, pero no quería marcharme de aquí, con la idea de que se quedaran de que Tracasa solamente funciona para responder a peticiones.

En Tracasa hay un gran movimiento por la innovación, en Tracasa se colabora muchísimo, por ejemplo, con la UPNA, con muchos departamentos de otros, del Gobierno. Es un referente a nivel estatal, por ejemplo, en el desarrollo de aplicaciones para la Justicia, o sea, es una actividad, en Tracasa hay una gran actividad de innovación y es una actividad que está amparada, porque Tracasa es una empresa pública, está amparada por este Gobierno. Es líder en bastantes proyectos Europeos es una captación estupenda de, una proyección de Navarra hacia el exterior.

Ahora ya entrando en el asunto que nos condiciona esta comparecencia, sabemos que a Tracasa le llegan encargos procedentes de la Administración Foral, que en esa Administración Foral se puede, o sea que esos encargos pueden ser de asistencia técnica, por ejemplo, el teléfono el 012 que se ocupa Tracasa de forma constante; y que luego, hay otro tipo de trabajos concretos, trabajos pagando por alcance, pueda realizar determinados objetivos y proyectos. Estos procedimientos pueden ser directos o indirectos. Son directos cuando directamente la unidad administrativa de la de la Administración Foral lo encarga, en esos procesos hay una identificación de lo que necesita el departamento, se elaboran los pliegos, en borrador de pliegos, se habla con Tracasa para ver si están de acuerdo y que puedan realizar, se adapta finalmente el pliego a las necesidades y a lo que pueda hacer Tracasa, y luego se hace público, se resuelve, se ejecuta, se realiza y se factura. A veces, concretamente, en el casi un 25 por ciento de los casos, el encargo se realiza a través de nuestra Dirección General de Transformación y Digitalización, de Telecomunicaciones y Digitalización, en este caso, lo que hace la unidad es ponerse en contacto, una vez identificada la necesidad, se pone en contacto con nosotros y juntos se elabora el pliego, se aceptan las condiciones, se habla con Tracasa, y al final se gestiona a través de nuestra Dirección General. Esos dos caminos existen.

Pero en realidad, yo creo que lo importante es, para entender un poco el origen de todos los procesos, es que la unidad de trabajo que nos llega a Tracasa, no es el encargo de una acción sino un proyecto. Esto es así, porque las necesidades que tienen diferentes departamentos a veces son similares y no tiene sentido hacer el mismo encargo repetidas veces. Por lo tanto, se tiene una información fluida y se define cuál es un proyecto general en el que puede haber varios encargos, ¿de acuerdo? Entonces, un proyecto puede tener varios encargos, un proyecto puede incluir también, contratación a terceros y/o una combinación de ambos. Eso es importante porque el proyecto final engloba, como he dicho, a varios departamentos y es una forma dinámica y creemos que de alguna manera, aunque es complicada, que obedece mucho mejor a satisfacer los intereses de la comunidad.

Lo que pasa con esos encargos es que cada trabajador que está implicado en un proyecto registra en Navision las horas que ha hecho, que es cierto que Navision en el periodo estudiado de 2017-19 no contenía los perfiles profesionales y eso ha sido parte del problema, ¿de acuerdo? Rellenadas las horas, los responsables del proyecto las anotan, vamos a decir, las administran de alguna manera hacen el perfil administrativo, se va al responsable financiero para que haga la factura y directamente se emite la factura. Si es a través de la Dirección General nuestra, además de estar ese registro por Navision, existe un registro adicional que se llama *Geshuman*, que es un poco una especie de *double-checking* para que esto no ocurra. Más o menos ese el procedimiento.

El periodo auditado de Tracasa son los años 17 y 19, esta es la facturación global de Tracasa, la cifra de negocio, que es un poco superior a la de Administración, al gasto de la Administración, y quería señalar aquí que cada año Tracasa sufre una auditoría externa en el 17-18 por EY y en el 2019 por PKF. En esas auditorías externas que se han resuelto hasta ahora, todas favorables, sin salvedades, me parece importante que a veces se nos olvida este tipo de proceso, ya se manifiesta que existen trabajos retrasados en el tiempo, es decir, trabajos que se inician un año y se acaban en otro, es lo que luego valoraremos es que son los cobros anticipados.

Esas auditorías en todos los casos han demostrado que el trabajo realizado al año siguiente cumplía las expectativas, nunca se pasó de precio y, se realizó en tiempo y forma. Está documentado y lo tienen a su disposición si ustedes lo desean. Tracasa instrumental, trabaja para básicamente, fundamentalmente, el mayor cliente en la época auditada conseguía Hacienda, el organismo tributario de este, de la Comunidad Foral. Luego esta Presidencia, porque tenemos toda la parte de Interior, toda la parte de los teléfonos de emergencia; luego Departamento Rural, obviamente, por toda la parte de Medio Ambiente; luego Económico; y luego otros departamentos en menor medida. Como decía antes el 99,9 por ciento son encargos y solamente un 1 por ciento facturas de menos de 15.000, 73 por ciento por gestión directa y 27 por ciento indirecta por nuestra detección general.

Ahora bien, llega el estudio del encargo del estudio de análisis y se plantean en ese encargo, como saben, cinco objetivos: el primero es analizar el procedimiento propio de cómo se hacen esos encargos; el segundo es revisar el cálculo de tarifas para facturar; el tercero es el detalle de contestar facturas respecto a verificar si las obras de trabajo facturadas corresponden con las registradas; el cuarto es verificar si los otros conceptos también están haciéndose de forma adecuada; y el quinto, evaluar si han existido desviaciones en los encargos solicitados en el año 2018 que es el que estudian con más detalle, desviaciones respecto lo presupuestado y lo facturado. Es muy importante este tema, por lo menos a mí me lo parece. El alcance temporal, como digo, aunque son tres años, en realidad se han analizado proyectos del año 2017 y del 18, son 82 proyectos del 17 y otros 90 del 18.

Respecto, como vamos a ser breves porque esta parte se la explicó un poco a la Presidenta, intentaré un poco ir más deprisa aquí porque no creo que tenga básicamente mucha más información que añadir, porque, como digo, estas informaciones están sacadas del propio texto de la Auditoría. Respecto a analizar el procedimiento de los encargos, evidentemente, como cualquier situación viva, precisan mejoras y precisan mejoras por parte de la Administración y por parte de Tracasa, efectivamente, se detectan áreas de mejora.

Concretamente áreas de control, de definir un poco mejor los pliegos y ajustar mejor la revisión de los mismos. Aquí ya detectan una cosa que sí que me interesaría mucho centrar el debate posterior sobre valorar la recurrencia, es decir, porque se encarga siempre lo mismo durante años y años.

Segundo, para Tracasa dicen, evidentemente, necesitan definir mejor a actividades cruzadas entre Tracasa Instrumental y Tracasa Mercado, porque es una gran parte del problema. Respecto al segundo objetivo que era revisar el procedimiento de tarifas, el informe de la Cámara de Comptos indica que han sido solventadas las deficiencias del pasado y que está bien llevada adelante.

Vamos ahora al tercer objetivo, que es el de las horas. Primero, se hace una disección de los dos años en estudio, el 17 y el 18, que suponen facturaciones de entorno a los 16 millones de euros. Ya, en ese primer avance, se ve que evidentemente el gestor de los proyectos Navision en la versión activa esos años no registraba perfiles profesionales lo cual dificultaba el control y de ahí las deficiencias que ha demostrado, o sea, que ha puesto en evidencia la Cámara de Comptos, sí que recoge las tarifas adecuadamente y también las horas. Ahí, es donde se produce el desajuste entre las horas facturas y las registradas. Importante también, dimensionar el problema que son 14.000 horas en general, el 17; y 14.000 el 18, es decir, un 3 por ciento de las horas trabajadas.

La primera conclusión de sus observaciones es que ese desfase de horas tiene dos fuentes, que se originan en dos fuentes. Primero, que hay trabajos que se han realizado en Tracasa Mercado y la facturación se ha incluido como de Tracasa Instrumental, y luego hay una figura que aparece, que es la de los cobros anticipados, una figura que estaba decayendo con el tiempo pero que, es cierto, tiene una cosa responsable. Aquí quisiera explicar que no es un cobro anticipado no es que te lo cobramos antes de hacerlo, son cobros que son actividades por alcance que duran más de un año natural y cuando, ustedes saben muy bien esto porque hacen los presupuestos, cuando se acaba diciembre se acaba el dinero, entonces, puede que el trabajo esté a medio realizar y entonces lo que se hace es facturar el resto del trabajo para lo que queda del año, comience al año siguiente. Es una actividad que viene arrastrada de otras Administraciones previas, es una cosa histórica que vamos a intentar reducir, pero que es así. Luego, es importante destacar que ni en la auditoría de la Cámara de Comptos ni en las auditorías previas que tenemos privadas, se ha detectado nunca que los trabajos no se han dejado de hacer, siempre se han hecho. Lo que se han hecho es, evidentemente, más tarde.

Que sepamos, que esto viene de la naturaleza del propio proyecto que a veces dura más de un año y muchas veces de que el propio el cliente nos pide que por favor, prorrogue un poco por tema presupuestario. Es decir, factúrame este año un poco que el año que viene esta partida probablemente no tenga la seguridad de que tenga dinero. Y un poco esa decisión de trabajar con el cliente, al final, todos somos Administración, pues se hace así, es evidente que tenemos que corregirlo y en ello estamos.

Respecto al año 2018, que es donde hace el detalle perfectamente de las horas trabajadas, el detalle centrado en dos departamentos que son los que más trabajan acaba con una cifra que es un poco la que ha mencionado antes el señor Ansa, de que existen aproximadamente unas 10.000 horas lo que supondrían aproximadamente 400.000 euros, por realizarse. Todo el

trabajo realizado a pesar de las dificultades que entendemos, que han sido muchas y de verdad esperemos que nunca vuelva a ocurrir en esa dimensión, de esas 10.000 horas 6.400 corresponden a trabajos pendientes de cobro anticipado y facturas que tienen cruzadas con Tracasa Mercado, están ahí, por lo tanto se van a realizar.

De las 4.000 restantes que no corresponden a trabajos pendientes Tracasa Instrumental ha proporcionado a la Cámara de Comptos y está recogida en la Auditoría, la justificación de 3.331, por lo que quedan únicamente por explicar en este momento 881, es decir, unos 33.500 euros aplicando la misma ratio. Esas 881 todavía nos preocupan y estamos buscando cuál es la razón de que no estén registradas, 881 de 440.000 horas. En general, a pesar de todo este, vamos a decir las posibilidades de mejorar que tenemos la Cámara de Comptos destaca y declara que los trabajos se han entregado en todas las ocasiones.

Cuarto objetivo, verificación de los objetos del resto de objetos facturados, la Auditoría propia recoge, que se ajustan a la normativa aplicable salvo en el caso de Tracasa Mercado que explicaremos luego que estamos actuando con base en lo que nosotros consideramos ley.

El quinto objetivo, evaluar si han existido desviaciones respecto a lo que se facturó, respecto a lo que se presupuestó, en ese aspecto, nunca ha sido así, sino más bien lo contrario, a veces se ha facturado menos de lo presupuestado. Con todo esto, la propia Cámara de Comptos concluye, finalmente, que en general las prestaciones de los encargos realizados de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra Tracasa se realizan de acuerdo con las creaciones técnicas y económicas establecidas en los pliegos y, según las tarifas aprobadas. Es evidente que hay recomendaciones y que hay trabajo por hacer y que no me cuesta nada decir que efectivamente vamos a mejorar y de hecho estamos mojando bastante.

Entonces, acaba y es la parte que me decía la señor Ansa un poco más de explicación con una serie de recomendaciones y vamos a explicar las medidas que ya tenemos en marcha. Cinco de las recomendaciones que hace la Cámara, el informe, la Cámara de Comptos a Tracasa, tienen que ver con puesta en marcha de nuevos sistemas. De hecho, tienen que ver básicamente con el control de registral de las horas que se trabajan. En ese aspecto, que se ha hecho desde el 1 de abril, ya tenemos instalado la implementación de la versión del programa de gestión del *ERP Navision* en el que se incluye el perfil del trabajador, detallando horas efectivas de cada trabajador y además, este crea las funciones del que lo rellena y su controlador, para que no haya problemas de, vamos a decir, de seguimiento y trazabilidad. Ese está en vigor desde el 1 de abril de este año.

Luego, la otra gran dificultad que encontró la Cámara de Comptos tenía relación con los partes de trabajo, desde septiembre de este año también ya están instalados un sistema de autoconfección de partes y de horas en el que, por cierto, ya se han incorporado las medidas de flexibilidad laboral acordadas con el Comité de Empresa.

Entonces, las dos medidas van a paliar creemos en casi en su totalidad las recomendaciones, atacan directamente, si me permiten, las cinco recomendaciones que hay. Hay dos recomendaciones más, que tienen que ver mucho con la reestructuración de la empresa. A este nivel, puedo decir que ya se ha hecho una reestructuración de personal, se han transferido dos departamentos, el de Catastro y el Exportaciones, de Tracasa Mercado a

Tracasa Instrumental se han subrogado todos los trabajadores para evitar que, para minimizar el impacto de esas contrataciones cruzadas, y además como creemos que esto es una empresa de futuro, las dos, hemos elaborado un Plan Director para Tracasa Instrumental y un Plan Estratégico para Tracasa Mercado se presentarán próximamente.

Por último, la última recomendación hacía referencia a los cobros anticipados. En este sentido, nos hemos reunido ya con la totalidad, creo que 90 por ciento o prácticamente el cien por cien, de los directores generales responsables de las unidades que trabajan con Tracasa y les hemos mencionado que en la medida de lo posible no vamos a tener ningún tipo de piedad a la hora de no hacer trabajos que se prolonguen más de diciembre. Es imposible a veces, o sea seremos flexibles porque esto no va a pasar de un año para otro, pero el trabajo ya se ha realizado con todas las direcciones generales y creemos que se va a minimizar al máximo, porque es importante la disciplina presupuestaria también para ellos. Entonces, es un trabajo conjunto entre Administraciones e intentaremos llegar a una cosa de *entente*. Nuestra intención es básicamente minimizar todo lo posible este tipo de gestión que se daba en los años y provoca esto.

Donde sí es extenso y prolijo el informe de la Cámara de Comptos es en las recomendaciones de la Administración Foral, no les pido que lean todas, porque son bastante intensas, pero sí quiero, creo que es importante, realizar la ocupación en tres tipos de áreas de mejora o de actividad. Es evidente que se puede mejorar el proceso de la licitación de los pliegos, es una cosa que estamos trabajando y que se ha mejorado constantemente y que está en proceso vivo de mejora, es importante que la Administración también mejore sus propios sistemas de seguimiento a la hora de documentar la ejecución de sus trabajos. Luego hay una recomendación general que para mí excede el funcionamiento y es una recomendación que agradezco porque trae a la luz situaciones como analizar la recurrencia de los trabajos, identificar las necesidades estructurales que teníamos como Administración y por lo tanto, intentar ver si esas necesidades estructurales deben cubrirse a través de profesionales funcionarios y mejorar ese tipo de déficit que tenemos en las siguientes Ofertas de Empleo Público, yo creo que esto es importante.

Voy a concluir un poco ya con tres mensajes y algunos más que es, creo que son interesantes. Primero, como dice la propia Auditoría, la conclusión final es que los encargos se han realizado de acuerdo a la legalidad y conforme a lo previsto. Es cierto que respecto a los objetivos hay situaciones que no son del todo eficientes o por lo menos satisfactorias en nuestra opinión. El procedimiento de la gestión de encargos, como hemos dicho, requiere mejoras que estarán en marcha en la medida en la que podamos, las tarifas sí han sido bien calculadas, los conciertos también y luego no ha habido desviaciones respecto al presupuestado. Y es cierto que hay mucho espacio de mejora y se están poniendo ya las herramientas en ello para mejorar el registro de horas registradas respecto a las facturadas.

Una segunda conclusión, como vemos, que creo que nos queda a todos bastante evidente, es que hay deficiencias en el control de los procesos operativos: no existe claridad en la estructuración de los proyectos, falta automatizar la facturación, la figura de los cobros anticipados es incompatible con el proceso de facturación automático, hay una inadecuación de contratación entre Tracasa Mercado y Tracasa Instrumental. Por eso las cuatro acciones ya

están en marcha: implementación de nuevo en Navision, implementación de presentación de puntos de trabajo, reestructuración del personal y la gestión de cobros anticipados.

La última conclusión, como decía, tiene que ver con la reflexión de lo que dice el informe, yo no puedo compartirlo en su totalidad, que este hecho ha provocado que el conocimiento sobre gran parte de los productos informáticos estratégicos para la gestión esté fundamentalmente fuera de la Administración, existiendo dependencia del ámbito externo y de esos productos para el desarrollo habitual de la actividad. Yo tengo que manifestar en mi opinión en este respecto, yo creo que no puedo considerar Tracasa Instrumental como un ente ajeno a la Administración, como ustedes saben, por derecho, por Derecho Público y Derecho Privado, una empresa privada tiene entre otras cosas libertad para elegir su cliente, tiene que someterse a una serie de controles de facturación y de impuestos que son los que son y realmente no se ven afectadas por decisiones administrativas.

Resulta que Tracasa Instrumental como ente que es, como cualquier otra empresa de Cepen tiene que hacer todos los trabajos que la Administración le empeñe y sin poder negarse a ello, no factura I.V.A. porque no es un ente extraño a la Administración y además, está sometida a la disciplina presupuestaria de la Administración, es decir, le aplica la misma tasa de reposición de cualquier otro ente del Estado. Conclusión, decir que sacar fuera el conocimiento de la Administración a Tracasa es sacarlo fuera de la Administración, a mí me parece que es una inexactitud. De momento habría que verlo, sin más. Yo creo que pensar que Correos no es Estado, o que ADIF no es Estado, es una discusión que podemos tenerla y estaremos de acuerdo en muchos puntos y en otros, pero son entes instrumentales y trabajan solamente para el Estado, por lo tanto, tienen que tener estatus especial. No son Administración, pero desde luego, no son empresa pública, perdón, empresa privada, están ahí en el medio y es una herramienta que la Administración se dota para que eso sea así.

Por lo tanto, sí que es cierto que se puede mejorar mucho la relación. Yo creo que hay que reflexionar qué actividades son recurrentes y si esas actividades son recurrentes, tiene que probablemente asumirse por la Administración. Eso es una cosa evidente, se está en ello, pero evidentemente también entenderán que con la tasa que ha habido de reposición los últimos diez años ha sido imposible hacer ese trasvase. Es cierto que ahora se pueden cambiar las cosas y estamos en ello. Es importante también mencionar que Tracasa, las empresas públicas tienen un poco más de atractivo, si me lo permiten, para captar personal, por lo tanto, captar talento es más fácil desde empresas públicas que desde la Administración, porque no hay que pasar por un periodo de oposiciones y luego la progresión laboral es mejor.

Por lo tanto, me parece que yo no descarto nunca captar talento allá donde lo haya y lo intentaré incorporar a la Administración siempre que pueda. Pero también me parece interesante que el talento se quede en entes instrumentales como Tracasa Instrumental, porque además la política de retención de talento es más fácil. Quiero recordarles que en las últimas oposiciones se han quedado vacantes por falta de presentarse ingenieros de informática para la Comunidad Foral porque a la gente no le interesan ni las condiciones laborales ni su progresión dentro de la Administración. Por lo tanto, tenemos que ser más, si me permiten, más proactivos en la captación de talento y es una cosa en la que estamos empeñados, y yo creo que Tracasa puede ser un instrumento para ello.

Yo creo que, me gustaría que el debate fuera más hacia futuro que hacia pasado, porque es la segunda vez que se habla este tema y mañana tienen otra Comisión acerca del mismo. Me gustaría que el debate, si es posible versara sobre las mejoras que si les parecen pocas o insuficientes, o si les parecen suficientes y que habláramos un poquito de futuro, a ver qué podemos hacer para mejorar todas estas situaciones.

Quiero terminar agradeciendo, de verdad, el trabajo que ha hecho la Cámara de Comptos y ponernos en su piel, entender que lo han hecho adecuadamente y agradecer que nos han puesto en evidencia mejoras que ya estamos visualizando, pero nos han hecho un poco de, van a espolear nuestro trabajo. No tengo ya más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Muchas gracias a usted, señor Consejero, por las explicaciones aportadas. Vamos a dar comienzo al turno de palabra de los diferentes portavoces de los grupos políticos, comenzando por el portavoz de Navarra Suma, el señor Ansa que no sé si mirará hacia el futuro o hacia el pasado. Suya es la palabra, señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muy bien, muchas gracias de nuevo señor Presidente, gracias, Consejero, por las explicaciones que nos ha dado, somos conscientes de que a usted y a su equipo le ha tocado poner orden a esta situación que se encontraron ustedes cuando llegaron. Entonces, es inevitable que hablemos del pasado porque aquí hay cosas que nos preocupan el pasado y, el futuro, yo creo que el futuro, lo conoceremos cuando volvamos a tener un informe de la Cámara de Comptos evaluando estas medidas correctoras que se están tomando, porque creo que aquí ninguno somos adivinos y es difícil saber si va por el buen camino o no.

Yo me quedé con la sensación en la comparecencia del pasado 2 de septiembre, que ninguno de los grupos, aparte de nosotros, exigía responsabilidades de ningún tipo, porque lógicamente estas irregularidades de las que habla el informe se cometieron bajo el mandato del anterior cuatripartito y a ninguno le interesaba tirarse piedras sobre su propio tejado. Sí que tengo que decir, cómo no, en un burdo intento para desviar la atención, de nuevo salió UPN a relucir cuando nosotros no presidimos esta Comunidad desde hace cinco años y hay algunas cosas que se comentaron.

Por ejemplo, me decía la señora Solana que había muchas carencias que venían de años atrás. Pero ninguna o muchas no se corrigieron, porque así lo deja bien claro el informe, porque presumió del Gobierno de la señora Barkos que supuso un punto de inflexión y otra forma de hacer las cosas. Y fíjese si fue o fíjense ustedes si fue un punto de inflexión que los navarros la primera vez que tuvieron la oportunidad de ir a las urnas sacaron a ese Gobierno, rompieron ese Gobierno cuatripartito y convirtieron en una mayoría absoluta de veinticuatro Parlamentarios en una minoría de diecinueve y es más, dijo que si este asunto acaba en los juzgados que muchas personas de UPN tendrán que pasar antes que otras.

Yo le digo que haberlo llevado la pasada legislatura porque ustedes recuerdo que en su Gobierno tuvieron una Consejera propuesta de Bildu que estuvo mucho tiempo abriendo cajones, levantando alfombras para tardar tres años en decir que en gobiernos anteriores de UPN podía haber habido mala gestión, pero no irregularidades. Esto lo dejo aquí bien claro porque este informe si de algo habla es de irregularidades especialmente en esos tres años,

porque nosotros nos ratificamos en esa petición que hicimos la semana pasada de enviar el informe a la Fiscalía, y no son amenazas como dijo la señora Aznárez, es una pena que no esté aquí porque me gustaría corregirle esa afirmación que hizo, que cuántos Parlamentarios tendrían que pasar por los juzgados. Es que me parece alucinante ese desconocimiento que cuando se refiere a un informe de gestión gubernamental que no tienen nada que ver con la acción de los Parlamentarios, entonces son afirmaciones que a veces se hacen en este Parlamento y que hay que tener yo creo que un poco más de rigurosidad.

Porque también el señor Araiz nos hizo un recorrido desde el año 1985, pero yo quiero recordar que en treinta y cinco años aquí ha habido gobiernos de diferentes colores: ha habido gobiernos de UPN, ha habido gobiernos del Partido Socialista y ha habido gobiernos de Geroa Bai, es decir, que no todas las culpas del pasado, todos los males del pasado, los ha tenido ni mucho menos UPN.

Centrándonos en esas recomendaciones que hace el informe de la Cámara de Comptos a Tracasa Instrumental le hace ocho y a la Administración de la Comunidad Foral le hace once. Vuelvo a decir, nos sorprende que muchas de esas recomendaciones no se estuviesen ya aplicando, porque entendemos que muchas de ellas son formas y prácticas que se tienen que llevar a cabo en cualquier Administración para hacer un uso correcto de los fondos públicos. Como le digo, le agradezco esa explicación que nos ha dado de cuáles se están poniendo en marcha esa reordenación que han hecho, si no me equivoco, desde enero de este año y que seguro que tendremos oportunidad en este Parlamento de ver esos resultados. Porque hay que repasar también, lo que comentó aquí la Presidenta de la Cámara de Comptos, la dificultad que tuvo para hacer este trabajo con un equipo de cinco personas, tuvo verdaderas dificultades y nos ha explicado también, que una de las cosas que más le sorprendió a la Presidenta fue esa parte de la facturación manual, precisamente, en una empresa de desarrollo informático y de automatización de procesos, que yo creo que nos ha explicado y veremos realmente si esto da el funcionamiento.

Otra las cosas que se comentó, esa ausencia del análisis riguroso para saber si esos encargos siempre son de manera recurrente. A mí no me ha quedado muy claro, igual si nos lo puede explicar, yo no sé ese encargo, ese análisis, perdón, cómo se va hacer a partir de ahora, es decir, lo van a realizar personas del propio departamento, es decir, para corregir esa figura que nos decían hoy recurrentemente siempre hacer los encargos cuando quizás había trabajos que se podían realizar por parte de la Administración. Lo que me parece muy interesante saber, es cómo se va a corregir eso, si se va a hacer por personal del propio departamento, porque en eso que comentábamos de Tracasa Instrumental, ese debate que planteaba usted, si es una figura o un ente instrumental del propio Gobierno, aquí hay que tener un poco en cuenta también, la diferencia de que los trabajadores de Tracasa Instrumental no son funcionarios, es decir, ese conocimiento que tienen, en cualquier momento pueden abandonar la Administración más fácil, por así decirlo, que un funcionario. Entonces, hay aspectos que podemos decir o puede usted plantear propios de una Administración, pero los trabajadores que están en Tracasa Instrumental no son, por así decirlo, trabajadores de la Administración. Entonces, ahí hay un aspecto interesante que yo creo que hay que comentar.

Sí que en cuanto al tema que ha salido de esas horas facturadas y pagadas que deja bien claro la Presidenta de la Cámara de Comptos ese concepto de los cobros anticipados, una figura que dijo que para muchas unidades de la Administración de la Comunidad Foral era desconocido ese procedimiento y lo dejó bien claro la Presidenta, porque yo si algo estoy haciendo en estas competencias es ceñirme exclusivamente a lo que dice el informe, porque aquí hablar de otro tipo de conjeturas es muy arriesgado incluso se puede meter la pata en un tema tan técnico. Entonces, me preocupa o nos preocupa, eso que le he comentado en cuanto a esas 10.612 horas, porque son 10.612 horas, porque se planteó aquí que si eran realmente 881, la Presidenta de la Cámara de Comptos dijo que eran 10.612 horas, más de 400.000 euros, a lo que luego ellos habían hecho un análisis para intentar darle explicación y que había 881 horas que no le encontraban ninguna, pero son 10.612 horas. Nos interesa mucho saber qué va a pasar con esas horas, si se están realizando y lo mismo con esa cantidad de las horas sin facturar de los 58.800 euros si finalmente los va a reintegrar Tracasa o van a hacer un trabajo a la Administración.

Yo simplemente por ir concluyendo y a modo de conclusión, por nuestra parte, yo tengo la sensación de que parece que molesta que estemos preguntando a algunos partidos, tengo la sensación de que padece que molesta que estemos preguntando por este tema, porque es verdad que ahí hay un periodo de tiempo que han sucedido cosas que a nosotros nos parecen relevantes, porque nosotros por nuestra parte, vamos a seguir pidiendo responsabilidades políticas por lo que ha sucedido en ese pasado, porque es nuestra obligación también como oposición fiscalizar, saber qué ha pasado. Nos ratificamos en esa petición en cuanto a enviar este informe a la Fiscalía, Comptos tiene su criterio, pero usted sabe que el Gobierno lo puede hacer, no vemos el impedimento no es incompatible para dejar todo bien claro sobre esa gestión que ha habido en el pasado, porque creemos que un informe en el que cuyas conclusiones no solo la que nos ha citado ahí de los trabajos que se han realizado correctamente, sino hay más conclusiones que dice hablando de contrataciones que no se ajustan a la legalidad, ausencia de control, irregularidad relevante, nos parece que hay todavía muchas cosas por aclarar.

Yo simplemente decir que vamos a seguir trabajando este tema con todas las herramientas parlamentarias que tenemos a nuestro alcance, hemos hecho una petición de conocer todos los informes de los trabajos que encargó tanto la Administración a Tracasa Instrumental como Tracasa Instrumental a Tracasa Mercado y también esos informes jurídicos que los justificaban, vamos a hacer un trabajo estamos haciendo un trabajo exhaustivo, lo vamos a seguir haciendo. Mañana hay una comparecencia también de del Consejero de Desarrollo Económico para hablar de este tema y seguramente dentro de un tiempo en esta misma Cámara cuando conozcamos, porque seguro que habrá un nuevo informe de Tracasa a partir del año 2020, seguro que volveremos a hablar de esto antes de que termine esta legislatura. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Eskerrik asko, Ansa jauna. Orain Partido Sozialistaren bozeramailearen txanda da, beraz, Lecumberrri jauna, zurea da hitza, hamar minutuz.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bien, buenos días a todos. Egun on guztioi. Especialmente un saludo muy cordial al señor Consejero y su equipo, a Mar González, la Directora Gerente de

Tracasa, muchas gracias por venir aquí a darnos las explicaciones, y muchas gracias especialmente teniendo en cuenta que estamos en una comparecencia a petición propia. En una comparecencia a petición propia, para hablarnos de un informe de gestión de unos años, el 17-18 en los que ni la actual Directora Gerente ni por supuesto el Consejero tenían responsabilidades en esta empresa y sobre todo, porque yo creo que es lo más positivo para venir a explicarnos las medidas correctoras que se están llevando a cabo para corregir las, yo no hablaría tanto de irregularidades, pero sí las carencias que ha detectado la propia Cámara de Comptos.

Yo, a diferencia del señor Ansa, que entiendo cuál es su papel y su obligación, como bien ha dicho, como oposición, voy a centrarme más que en el propio informe que ya tuvimos una gran oportunidad la semana pasada con la presencia de la propia Presidenta de la Cámara de Comptos que habían realizado este informe para centrarnos en lo que realmente creo que es importante. Y es en qué medidas correctoras y en cómo estamos afrontando esas carencias y cómo estamos solucionándolas. A mí me parece, que es importante para entender cualquier, lo dije en la anterior comparecencia, cualquier informe sobre Tracasa es la propia labor que realiza y la propia función que tiene dentro de la Administración. Tracasa es una empresa tecnológica que realiza un trabajo que siempre ha sido importantísimo, que especialmente en la época en la que estamos viviendo es mucho más importante y que, especialmente, hacia donde va el futuro de esta sociedad y de la Administración, si cabe, es más importante.

Pero esto en sí mismo conlleva unas ciertas complejidades, son proyectos plurianuales que por tanto tienen un encaje más complicado en unos años presupuestarios como los que tenemos aquí, los años naturales. Son proyectos que afectan a distintos departamentos y por tanto, también la complejidad de esa gestión administrativa y presupuestaria tiene un añadido y además, como digo, la propia naturaleza de los proyectos y encargos, que una naturaleza tecnológica en un entorno que evoluciona a una rapidez que nos deja a todos muchas veces totalmente fuera de sitio, porque esto va tan rápido que encajar todo eso plurianualidad esa interdepartamentalidad, por qué me meteré en estas palabras tan complicadas, es y especialmente en un entorno tecnológico tan rápido y que evoluciona tan rápido eso hace un cóctel de difícil gestión, por eso creo que es especialmente importante las medidas correctoras que ustedes nos han explicado. Y por si esto fuera poco, también hay que explicar que la Unión Europea vino a añadir un cambio más precisamente durante ese periodo y es la normativa en la que se regulan las empresas instrumentales y las condiciones que tienen que tener esas empresas instrumentales que trabajan para la Administración, con lo que eso significó un cambio dentro de la empresa y de la separación entre lo que sería Tracasa Instrumental y Tracasa Mercado.

Yo, del análisis del informe, que como digo, hicimos la semana pasada extensamente y minuciosamente, porque así fue como nos lo presentó, y es de agradecer, la propia Presidenta, me gustaría hablar de tres grandes bloques. Pero no por hablar de los bloques, como creo que ha hecho mi antecesor el señor Ansa como análisis y como crítica de lo que ocurrió, sino sobre todo por lo que en esta Comisión nos compete que es para lo que nos sirven, para corregir los problemas que se hayan podido detectar. Hay un tema, un bloque se ha explicado más pormenorizadamente en lo que sería la gestión operativa de los proyectos y de los encargos ahí se habla especialmente del tema de los perfiles técnicos que no hay trazabilidad en esos

perfiles entre los proyectos y los encargos, y en esa asignación manual que se hacía de las horas que se asignaban a cada encargo y a cada proyecto, no quiero repetir más cosas, pero estamos hablando de proyectos divididos en encargos, encargos que dependen de distintos departamentos en proyectos que son plurianuales, digo por hacer hincapié en la complejidad de todo este tema.

Hay un segundo bloque que está muy relacionado con todo el tema de la facturación: la falta de automatización. Yo sí que hago más las palabras de la propia Presidenta de la Cámara de Comptos, es sorprendente que en una empresa tecnológica de este volumen y que está trabajando con esta calidad del trabajo y de proyectos que no tenga automatizado todo este sistema, es sorprendente hay que reconocerlo, por eso me alegra saber que se está trabajando en ello y se está solucionando. En cuanto a las horas, yo entiendo que como todas las cosas se pueden sacar de contexto y se pueden magnificar y se pueden... efectivamente hablaba de unas 14.000 horas, por cierto, en un volumen de dos años de unos 850.000 horas estamos hablando en torno al 3 por ciento, creo que lo ha dicho usted también muy bien, estamos hablando de en torno al 3 por ciento de un volumen de 850.000 horas, de las cuales al final quedan pendientes 881 horas porque al final, entre las que se explican que eran pendientes para el año siguiente, en estos proyectos plurianuales y las que ya quedan justificadas, al final estamos hablando del, digo porcentajes porque los porcentajes ponen a las cosas un poco en su sitio, en su contexto, estamos hablando de un 0,001. Me he encargado de hacerlo con la calculadora, por supuesto, del 0,001 por ciento del total de las horas de los dos años que se fiscalizan. Como repito, las cosas, hay que ponerlas yo creo que en su justo contexto y verlas con un poco de proyección.

Hay un tercer bloque que a mí me parece importante. Bueno ahí en el segundo bloque también quisiera simplemente hacer un inciso que se habla de la subcontratación entre las dos Tracasas y entre los trabajos que se realizan en Tracasa Mercado y tal, yo esto en un momento en el que la propia Unión Europea exige la separación entre las empresas instrumentales y las empresas mercado, hay que reconocer que una parte de ese conocimiento cuando se tiene que meter el bisturí y cortar las dos empresas en dos, hay una parte que queda con un pie en cada una de las dos empresas, entonces la fórmula que se utiliza es la subrogación, es la fórmula más correcta, no es la fórmula más correcta, en ese momento y en esa situación es la que se creyó que era la mejor. Creo que, Tracasa dice que, Cámara de Comptos dice que no es la mejor fórmula pero tampoco dice que sea una mala fórmula. En todo caso, como bien se ha dicho, esto ya se está corrigiendo y me parece a mí que es lo más importante.

Hay un tercer bloque que sí que es un bloque más de reflexión que de números o de lo que explica el propio informe, y es donde se habla de hasta qué punto algunos trabajos que son recurrentes en la Administración y se están sacando a Tracasa deberían internalizarse y donde se habla también muy relacionado, en qué pasa con el conocimiento de temas que son fundamentales de temas que son cruciales y cada vez más, como son todos estos programas tecnológicos que gestionan una parte muy importante de la Administración de Navarra, qué ocurre cuando se está externalizando. Bueno, a mí me parece importante que cuando se habla de estas cosas tengamos en cuenta una realidad y es que estamos hablando de empresas instrumentales, es decir, empresas que son cien por cien del Gobierno de Navarra, incluso se nos ha explicado aquí que incluso Tracasa Mercado es cien por cien de Tracasa Instrumental,

es decir, que estamos realmente este externalizando conocimiento, externalizando trabajos cuando se están llevando a cabo por una empresa que es cien por cien propiedad de la Administración y del Gobierno de Navarra, o simplemente estamos utilizándola como un instrumento para dotar de más flexibilidad, y especialmente en este tema como también se ha explicado, para poder captar conocimiento en un entorno para el que la Administración es especialmente complicada y especialmente lenta y se ha puesto aquí algún ejemplo con ingenieros informáticos y personal muy cualificado. Bueno creo que este bloque de reflexión daría lugar a otro tipo de conclusiones, pero es importante tenerlo en cuenta.

Yo ya voy acabando. Creo que las medidas se han explicado y creo que es el objetivo de esta Comisión, se han explicado extensamente y estoy convencido que van a tener buenos resultados, la reestructuración de ambas empresas para evitar esas subrogaciones que a su vez daban también lugar a cierta complejidad a la hora de seguir la trazabilidad de las horas, de los encargos y de los perfiles. La implantación de los nuevos módulos del programa Navision que también va a dar una gran trazabilidad a las horas trabajadas y a los perfiles de los técnicos que las realizan. Las nuevas herramientas de los partes de trabajo, incluso la propia reestructuración de la facturación para reducir los cobros anticipados y esa negociación con el cliente, que es la propia Administración que me parece que es justamente lo que estaba reclamando la propia Cámara de Comptos en su informe.

Así que yo de las dos conclusiones grandes a las que llega la Cámara de Comptos y la leí textualmente el otro día con la Presidenta porque me parece que es muy importante y hay que afinar muy bien: «En general, las prestaciones de los encargos realizados a Tracasa se realizan de acuerdo a las condiciones técnicas», esta es la conclusión que viene en el propio de informe. Por tanto, a partir de ahí yo creo que lo que hay que buscar son esos espacios de mejora que es en lo que se está trabajando actualmente y en la implementación de esas medidas correctoras que o ya se han hecho o como se ha explicado, están en camino. Nada más y reitero las gracias por la exposición y por las explicaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Eskerrik asko zuri ere, Lecumberri jauna. Orain Geroa Bai taldearen txanda da, beraz, hitza dauka bere bozeramaileak, María Solana anderea, esandakoa zurea da hitza, hamar minutuz ere.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, ongietorriak zuzendari gerenteari eta jakinak kontseilari jaunari ere bai, ongietorri beti bezala eta eskerrik asko, izan ere oso argi garbia izan baita zure ekarpena. Digo gracias, gracias a la directora gerente y gracias cómo no al Consejero y felicitarle, porque nuevamente ha sido clarificador y ha sido una intervención que creo deja bien a las claras que queda muy poco margen a algunas dudas que hay quien quiere y se empeña en meter con calzador y yo lo siento, el deseo es libre y cada cual tiene su papel que desempeñar en esta vida supongo y hay a quien le ha tocado hacer este, pero está estupendo, quiero decir felicitaciones al señor Ansa que tiene ahora el empeño en mirar sólo y exclusivamente al pasado reciente. Yo le animo a que amplíe el prisma y mire al pasado más pasado, aquel en el que su partido implantaba, no voy a decir imponía, implantaba con absoluta legitimidad y con sus mayorías una manera de hacer en esta Comunidad que todavía hoy, porque es verdad que ustedes no gobiernan desde hace cinco años, pero sus formas y sus maneras todavía hoy no han sido revertidas, y de esto somos

absolutamente y perfectamente conscientes y es en lo que llevamos trabajando no solo cinco años también de mucho antes, pero cinco años desde la Administración desde dentro de la Administración y con responsabilidades de gestión, señor Ansa, hoy de Navarra Suma.

Sí se corrigieron, usted insiste en que el Gobierno Barkos no hizo nada, si estamos hoy aquí hablando de este informe es precisamente porque el Gobierno Barkos sí hizo algo, insisto en el punto de inflexión. El Gobierno Barkos hizo lo que la Comunidad Europea decía lo que la Unión determinaba para estas cuestiones, que no fue otra cosa que trasponer una normativa europea, eso es lo que hizo. Y el periodo del informe no coincide con el Gobierno Barkos o no está motivado por el Gobierno Barkos, sino por el momento en el que se aplica esa normativa y se abre el escenario a dos Tracasas distintas y es lo que Comptos quiere ver, cómo se ha gestionado ese paso, esa transposición de normativa y si se ha hecho y se están haciendo bien las cosas o no, y es en donde estamos. Si no se hubiera dado el paso, seguramente el informe sería otro, ya hay otros informes, ya nos los traía a colación el señor Araiz en la comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos, claro que los hay. Pero el momento lo determina, como digo, el dar el paso a separar Tracasa Instrumental de Tracasa Mercado, ese es el momento histórico, es el momento y la época que analiza el informe de Comptos, que no puede ser más claro en muchos de sus términos y creo que el Consejero lo ha vuelto a dejar también bien claro y ha dado buena constancia de ello.

Señor Ansa, por lo tanto están ustedes haciendo un trabajo exhaustivo dicen, porque por lo visto no les ha convencido el informe de Comptos y quieren rehacerlo. Bueno, quiero decir que trabajo exhaustivo van a pedir a la Administración, los mismos informes que ahora los tendrán más a mano porque, como bien usted ha recordado, la Presidenta de Comptos nos dijo que con mucho esfuerzo habían conseguido recabar. Ya ha hecho Comptos ese trabajo o es que una vez más, estamos ante la duda de si Comptos hace bien o no su trabajo, digo, porque no es la primera vez que Navarra Suma pone en cuestión el trabajo de la Cámara, ya lo dije en la anterior comparecencia, y el de su propia Presidenta. Entonces, de qué estamos hablando, no se fían de lo que el informe recoge, creen que hay más, creen que hay otra documentación que a ustedes les va dar la clave, digo, porque si es eso pues adelante.

El trabajo exhaustivo, yo no tengo ninguna duda, lo ha hecho Comptos y tras ese trabajo exhaustivo, hay unas conclusiones claras que son las que hoy ha vuelto a traer aquí a colación el Consejero y creo que son bien claras en los términos que nos interesan aquí, en aquellos que dejan bien a las claras que los trabajos se han hecho, que el presupuesto ha sido el ajustado y el que estaba aprobado por esta Cámara y el que se determina que se destine a una empresa a un ente instrumental, como es en este caso de Tracasa Instrumental, etcétera.

Entonces, mañana tendremos ocasión de hablar de Tracasa Mercado, efectivamente, ya se están dando pasos importantes en corregir disfunciones que necesariamente han aparecido a partir de la división de Tracasa y no solo se está trabajando en eso, quiero reseñar que también el informe, o por lo menos los datos que recoge, dejaban entrever que de año en año se iba mejorando, se iba depurando y se iba acotando lo que tenían que ser encargos, qué proyectos, de qué manera y con qué función. Entonces creo que simplemente es una evolución natural de una nueva realidad y de un nuevo estatus de la cosa que es muy diferente el *statu quo* que ustedes mantuvieron durante, para algunas, demasiados años, desde UPN.

Entonces, permítame eso. Claro, Navarra Suma tiene sus obsesiones, las demás tenemos las nuestras, no estamos libres de pecado aquí nadie, pero creo que no responde nada más que a eso, porque creo que no hay fundamento.

No sé si en esa documentación nutrida que han pedido al departamento han pedido también las auditorías externas que ha citado el señor Consejero, dos si no me equivoco, ¿tres?, tres auditorías externas que concluyen básicamente lo mismo que concluye la Cámara, en cualquier caso que dejan bien a las claras que no hay en principio ningún delito, que es lo que se quiere, creo de manera insistente, traer o hacer ver. Hay auditorías externas favorables, decía, sin salvedades el propio Consejero Cigudosa y las ha puesto a disposición de todo aquel que quiera verlas. Me parece importante, porque vienen a reforzar lo que estamos diciendo y defendiendo. Además de todo esto, yo estoy encantada de que se haya abierto este debate, no es cierto, nadie tiene miedo a responder cuestiones porque ahora sí podemos revisar, ahora sí tenemos toda la información y ahora sí se puede trabajar con garantías. Una cuestión que hace no tanto tiempo no era tan sencilla.

Seguramente responde a muchos años, lo decía antes a demasiados años de hacer las cosas de una determinada manera, de una forma determinada, que es verdad, tuvieron un cambio de rumbo estas formas y estas maneras de hacer política hace ahora cinco años y en ello seguimos de manera convencida, por lo que se puede ver al escuchar al Consejero Cigudosa, también por parte de Geroa Bai, evidentemente. Cuesta reajustar la maquinaria, una maquinaria pesada, como lo es la de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y lo decía yo en la anterior comparecencia en la de la Presidenta de Comptos, cuesta superar las resistencias internas que uno se encuentra porque siempre se ha hecho así, porque siempre ha sido así, porque parece quien quiere que no haya cambio ninguno, porque supongo, cada uno por el motivo que sea es más fácil. Pero no es cierto, lo fácil es cambiar las cosas porque nos están demostrando que son las que dan mejor resultado. Ya se están implementando los cambios y dentro de implementarse los cambios y cambios que corresponde implementar y me alegro por eso, de la presencia de la directora gerente aquí a la propia Tracasa Instrumental, pero hay otros muchos, más concretamente, más de los que le corresponde hacer a la propia Tracasa Instrumental, muchos más los que corresponde hacer a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Entonces, en las recomendaciones de Comptos vemos que hay un apartado bien diferenciado y claro de lo que corresponde hacer a Tracasa y otro extenso, como digo, y largo, de lo que corresponde hacer a la propia Administración. Esto me parece reseñable e importante, porque creo que lo que parece que se está poniendo en cuestión o lo que debemos cuestionarnos, no digo poner en cuestión en el sentido peyorativo del tema, sino lo que creo que debemos cuestionarnos o lo que nos invita Comptos a que nos cuestionemos es el modelo en sí mismo. Ese modelo de aquel pasado no reciente sino del otro más lejano que está tan enraizado y tan enrocado que es tan difícil mover y tan difícil dinamitar. Eso es lo que llevamos intentando hacer tanto tiempo y cuesta mucho trabajo y cuesta mucho esfuerzo. Cuesta mucho trabajo y mucho esfuerzo porque hay que hacerlo bien para que no vuelva a echar raíz. Lo que nos ha costado es hacerlo bien para que no vuelva a enraizarse, y creo que es lo que está poniéndose en cuestión en estas comparecencias.

Lo veremos también mañana, la existencia aquí en Navarra de estas empresas instrumentales o de empresas públicas, como puede ser Tracasa Mercado, su interdependencia, su dependencia con respecto de la Administración, de los distintos departamentos, de la manera de hacer las cosas. Hablamos de empresa pública, hay que replanteárselo, seguramente sí, enseguida seguramente hablemos también de, es recurrente lo digo por eso, hablaremos de empresas públicas, hablaremos de Cepen, hablaremos de otras cosas, seguro que sí. Entonces creo que hay que revisar el modelo, yo misma conté la experiencia de la legislatura pasada, traumática para poder convocar y tener una lista de contratación propia de informáticos en un departamento como el de Educación, que ya tenía un cuerpo de informáticos no suficiente e informáticas, que ha conseguido ampliarlo porque es importantísimo para el trabajo que desempeña, hoy vemos la importancia de su sistema nuclear, cómo se educa, vital en un momento como este, con un equipo ampliado y reforzado.

Hemos hablado aquí de las tasas de reposición, por cierto, años llevamos solicitando también en el anterior Gobierno, en el pasado reciente, en el pasado lejano no tengo yo el recuerdo de ver a UPN pidiendo que se acabara con la tasa de reposición al Estado, no lo recuerdo, puede que fuera así, no creo que lo hicieran con ardor guerrero. Llevamos tiempo pidiendo el fin de las tasas de reposición y una serie de cuestiones como derogaciones de las leyes de estabilidad y otras que nos han constreñido y han impedido que funcionáramos de otra manera con personal, directamente contratado laboral o en su caso, superada la tasa de reposición, personal que se integra en la Administración vía oposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Vaya concluyendo, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Hay debates, el propio del acceso a la función pública que están por verse, si lo que estamos revisando es el modelo revisémoslo a fondo, no tenemos ningún inconveniente si lo que estamos revisando es la legalidad de las operaciones de Tracasa Instrumental, pues yo creo que con lo dicho hoy por el Consejero Cigudosa, a mí, por lo menos a nosotras nos queda más que claro que es absolutamente correcta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Eskerrik asko, Solana anderea. Orain EH Bildu Nafarroa taldearen txanda da, beraz, Araiz jauna, zurea da hitza hamar minutuz ere, aurrera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri, Cigudosa kontseilaria, eta Tracasako gerenteari ere. Yo en primer lugar quiero agradecer la intervención del Consejero, por dos razones fundamentalmente, porque creo que en primer lugar ha venido a avalar el trabajo de la Cámara de Comptos, como no podía ser de otra manera, es decir, a reconocer la importancia del trabajo y lo que ha permitido este trabajo, precisamente por la segunda razón, porque usted lo ha dicho, vamos a mirar al futuro y mirar al futuro implica en primer lugar implementar las recomendaciones tanto las dirigida a la Administración como las dirigidas a la propia Tracasa.

Por lo tanto, por estas dos razones yo quiero agradecerle su intervención, si bien antes de mirar al futuro, yo quisiera hacerle una pregunta sobre el contenido del informe y sobre el análisis que hace el informe con relación a las horas. Yo no voy a entrar ahora en los desfases, eso ya lo hablamos con la Presidenta de la Cámara de Comptos. Está claro que hubo una situación un tanto anómala, pero sí quisiera preguntarle si validan o dan por buenas la

reconstrucción de las horas, la diferencia, el decalaje que había entre las horas registradas y las horas facturadas, es decir, si validan esa reconstrucción que tuvo que hacer la Cámara de Comptos, porque la Cámara de Comptos en su informe habla de un trabajo artesanal, poco menos que y lo dijo no en su primera intervención sino en la segunda, creo que dijo que hasta en tres ocasiones tuvieron que requerir a Tracasa, es decir, que no hubo una actitud muy colaborativa en ese sentido a la hora de esta reconstrucción, porque lo que vino a decir la Cámara de Comptos es: estas horas hay esta diferencia y la Cámara de Comptos ha hecho una reconstrucción que lleva al final a que todavía existan 881 horas sin, digamos, sin ningún tipo de justificación. Por tanto, mi pregunta es: ¿Ustedes comparten esa reconstrucción y validan la reconstrucción?

Dicho esto, yo sí quiero entrar en lo que usted ha denominado un poco el futuro, porque yo creo que lo importante lo dije la anterior intervención en la comparecencia de la señora Olaechea entendiendo que en la página 30 del informe, a nuestro juicio era lo sustancial del informe, era esta página 30 en la que se viene a decir esa conclusión final en la que se hacen una serie de, digamos, de valoraciones que luego se convierten en recomendaciones de análisis sobre, digamos, la importancia de la informática como productos estratégicos, el conocimiento dentro o fuera de Administración, ese un debate, yo creo importante, si significa o no significa descapitalización.

Usted plantea que no están muy de acuerdo, yo creo que aquí hay, porque sería importante conocer, por ejemplo, Tracasa Instrumental cuánto del trabajo que realiza para la Administración, a su vez lo subcontrata, eso es importante porque entonces, sí que empieza a haber una pérdida fuera del perímetro de la Administración y estamos hablando de que el principal cliente de Tracasa Instrumental es el Departamento de Economía y de Hacienda. Los trabajos que se realizan para el principal cliente son los relacionados con la recaudación de deudas, es decir, Tracasa Instrumental tiene acceso a todos los datos de la base de datos, valga la redundancia, que tiene Hacienda de todos los contribuyentes, de los centenares de miles de contribuyentes de esta Comunidad.

Por lo tanto, esto sí que es importante que se controle, porque ligado con esto hay un análisis que hace este informe refiriéndose al informe de Cuentas del año 2014, en el que vuelve a reiterar que hay personal que presta servicios de forma permanente en las instalaciones en las dependencias de la Administración bajo la dirección funcional, esto sí que me llamo a mí la atención, bajo la dirección funcional de los responsables de los servicios donde están desarrollando esos trabajos físicamente. Lo cual yo no sé si el análisis, yo no sé por qué no lo hizo o si le pareció ya demasiado pero ¿esto pudiera plantearse que estamos ante una cesión ilegal de trabajadores? Pregunto, una pregunta que la pongo en el aire, porque me parece que también tanto Tracasa como la Administración tendrían que reflexionar sobre este particular porque si esto es así, hemos visto en la empresa privada lo que sucede, hemos visto las consecuencias que se han derivado de ello y yo creo que la Administración, si esto se realiza de forma permanente, está ligado con esta recomendación que hace la Cámara de Comptos con relación a si estamos ante necesidades estructurales, si es necesario tener un personal de perfil informático propio, etcétera. Es decir, usted lo ha dicho, tendemos, y esa es la conclusión a la que más importancia le dio este grupo parlamentario y la que creemos sobre lo que hay que hacer una verdadera reflexión.

Nosotros entendemos que si esto es así, eso tendríamos que intentar que fuera a través de OPE y que ese personal fuera dependiente de los servicios de los departamentos donde está prestando su trabajo y donde está desarrollando su conocimiento. Yo creo y la pregunta que le hago ese sentido es: ¿Usted comparte, es decir, que la consecuencia lógica de esta recomendación sería que parte o que buena parte de esos trabajos se haga por personal propio, entendido como personal dependiente de la Administración, no de una entidad instrumental? Eso también nos gustaría conocer, porque esto además, yo cité varios informes, pero quiero referirme a uno, del informe del año 2000 de *Asesoramiento sobre los Organismos Autónomos, Entidades Públicas e Identidades de Derecho Público* en la que una de las recomendaciones principalmente era en relación con esto, y seguimos estoy hablando de un informe del año 2000, es decir, han pasado ya muchos años, han pasado veinte años y seguimos reflexionando sobre si ese personal tiene que estar en las entidades instrumentales en las sociedades públicas o debe ser personal propio de la Administración.

Quiero finalmente referirme a dos cuestiones: una, no se ha hablado por su parte creo que lo ha mencionado de pasada, pero creo que no se ha hablado nada con relación a la contratación a esas actividades cruzadas que así eufemísticamente se ha denominado en su intervención y también habló la Presidenta de la Cámara de Comptos con relación a la contratación y la legalidad o no, de esa subcontratación entre las dos Tracasa, entre la Tracasa Instrumental y la Tracasa Mercado, que es una sociedad, digamos, que está regida por el Derecho Privado y por lo tanto, ajena a lo que es los sistemas de contratación derivados de la legislación de contratación. Y digo esto porque yo vi el informe que sacó, una nota informativa, que sacó Tracasa Instrumental una vez conocido el informe de la Cámara de Comptos, creo que fue el mismo día o al día siguiente, y aquí se hacía una especie, digamos, de consideraciones o algunas de las cuestiones en relación con si se ajustaba o no a la legalidad. Se hacía referencia a que, digamos, durante la vigencia de la Ley Foral de 2006 de Contratos, no había ninguna duda y luego se sostiene que a partir de la nueva Ley de Contratos del año 2018, había una interpretación jurídica que parece ser que es distinta de la que sostiene la Cámara de Comptos.

En todo caso, nuestro grupo parlamentario sí que comparte el análisis que realizaba la Cámara de Comptos en relación con la anterior, a la vigencia de la anterior Ley de Contratos porque hay un Decreto Foral, aquí se citó de pasada, pero hemos estado analizando ese Decreto Foral y efectivamente, hay un Decreto Foral el 23/2014 que regula los encargos entre entes instrumentales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que deja claro en su artículo 3, cuando son ejecuciones de prestaciones realizadas por terceros se tienen que regir por esa contratación que un ente instrumental tiene que regirse por las disposiciones de la ley entonces vigente, la Ley Foral 6/2006. Además, se decía expresamente por si había alguna duda que no tendrán la consideración de terceros otros entes instrumentales de la Administración de la Comunidad Foral, ni los entes instrumentales que a su vez dependan de otros entes instrumentales. Y claro, evidentemente, desde el año 2016 Tracasa Mercado no es ningún ente instrumental, ninguno. Por lo tanto, algo de razón sí que creo que tenía la Cámara de Comptos cuando hacía este análisis, yo no voy a entrar al discurso jurídico, yo creo que aquí, ni al debate jurídico, puede haber interpretaciones, pero desde luego, aquí la nota esta se sostiene casi con rotundidad y también se sostuvo por algunos portavoces que sí, pero que la realidad era otra.

Desde el año 2014, hay un Decreto Foral que regula esto y lo dice en estos términos y desde el año 2018, hay una Ley de Contratos que expresa claramente que quedan excluidas de la aplicación los encargos que realicen los propios entes instrumentales, como poderes adjudicadores, al poder adjudicador que los contrata, que los controla, perdón, o a otros entes instrumentales, vuelve a decir lo mismo y Tracasa Mercado si precisamente se seccionó o se desgajó de Tracasa, la Tracasa original era porque se quería convertir en una cosa distinta a un ente instrumental. Por lo tanto, yo creo que sobre este particular hay que seguir aclarando las cosas porque efectivamente se pudo estar, digamos, incumpliendo la legalidad en cuanto a la contratación y subcontratación.

Finamente y muy brevemente, porque creo que tendremos oportunidad o de hablar mañana o de hablar en otra ocasión, aquí se ha hecho referencia al personal de las empresas públicas, a la situación de las empresas públicas, yo creo que supongo que conocerá las deliberaciones o le habrán trasladado como Presidente del Consejo de Administración de una de las empresas públicas, las deliberaciones y las resoluciones que se adoptaron por el Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial, Cepen, este mismo 5 de julio del año 2020, en el que se habla precisamente de cómo solventar la situación de la tasa de reposición, de cómo solventar la situación del personal que está con contrato temporal convertirlo en personal indefinido, todas esas dificultades y hay una decisión del Consejo de Administración, que luego curiosamente yo he tenido conocimiento también por representantes sindicales de Tracasa que eso no se está llevando adelante, que se ha paralizado, por así decirlo, esa conversión de contratos temporales en contratos indefinidos, fundamentalmente a través de los contratos de relevo, ya no se va a convertir ese personal en personal indefinido, porque se le va a hacer un contrato relevo del 50 por ciento. Con lo cual no se llega al 75 por ciento que exige la legislación laboral para que ese contrato tenga el carácter indefinido.

Bueno, ya digo que no es objeto de esta comparecencia, pero desde luego, nosotros sí vamos a seguir este tema, porque nos parece fundamental con relación a todo lo que estamos hablando del personal y es un tema que yo creo que no se puede obviar: la situación del personal de las empresas públicas. Estamos en, termino ya, señor Presidente, en un convenio de creo que tienen del convenio de oficinas y despachos, o sea, una cosa un tanto ya, que ese convenio laboral está diciendo al personal de las empresas públicas de Navarra, deja mucho que decir. Ha habido una reivindicación histórica de tener un convenio conjunto, sé que hay problemas, sé que las situaciones son distintas, pero habría que hacer también un esfuerzo, ya digo que no es objeto de su comparecencia sino es una reflexión que me ha venido al hilo de la intervención que se ha hecho, ha hecho usted, y la intervención de la señora Solana. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Eskerrik asko zuri, Araiz jauna. Y ahora de nuevo damos la palabra al señor Consejero, al señor Cigudosa, durante un tiempo también de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Muchas gracias a todos por las contribuciones y por el tono de la discusión. Creo que ha sido bastante positivo todo lo que hemos visto y quiero también, como me dan diez minutos, a veces me quedo un poco corto siempre, yo esto, tenían que cambiar el Reglamento, lo digo cada vez que vengo porque es que no me da tiempo a contestar a tanta gente. Pero sí

que es cierto que he quedado en el déficit respecto a lo que me había planteado el señor Ansa al principio, que me había hecho unas preguntas concretas y me gustaría responderlas en la medida en la que pueda.

En la estructura orgánica de Tracasa, como usted supo en primera mano, porque estuvo en la visita y sé que lo disfrutó bastante, el único cargo político que se ha cambiado ha sido el director gerente, que se ha sustituido al anterior por la señora Mar González que está a mi lado, los demás forman parte de la estructura y no se cambiaron. Ha habido alguna reestructuración de funciones, pero no se ha nombrado políticamente, si me permiten ningún tipo de cargo más.

Lo de que en el informe digan que las unidades de contratación no conocían lo de los cobros anticipados, es una cuestión matizable porque la gente en el Consejo de Administración, precisamente tenemos clientes que es lo que tenemos en el Consejo, y eran todos conscientes o sea que evidentemente habrá algunos que no lo supieran, pero desde luego la mayoría, por lo menos los del consejo sí que lo saben, a qué tipo de dinámica estamos enfrentándonos con ese tema.

Le preocupaba el tema de las horas, mire, de las 10.000 horas como se pone esto anteriormente, básicamente las 6.000 eran pendientes de ejecutar, y se están ejecutando durante este año y probablemente, le avanzo, también el año siguiente porque hay trabajos de alcance que duran tres años, o sea que el compromiso por esclarecer las horas desde luego está, porque se están monitorizando. Como he dicho, todas las auditorias previas nos han certificado que no hemos dejado de hacer el trabajo, sencillamente se están haciendo más tarde y eso es un poco una cosa que arrastramos y que intentaremos poner final. En concreto el de los 58.000 euros que mencionaba, los dos directores de los departamentos de clientes que eran de nuestro departamento ya han recibido perfectamente las horas y el trabajo realizado, o sea que ese trabajo ya está solucionado, ha sido un problema temporal, no hay mayor problema por nuestra parte.

Yo creo que hay un tema de fondo que lo han suscitado varias personas, que es el tema de la subcontratación. Evidentemente, hay un problema legislativo y de interpretación, porque yo frente a ese tipo de, decir que Tracasa Mercado no es un ente instrumental, de acuerdo que no lo es, pero es una empresa pública. Entonces, en el artículo 8.4 del Reglamento del 2018 pone que se puede subcontratar siempre que sea para el funcionamiento ordinario, eso lo hemos sometido muchas veces a intervención y nos han dado opiniones distintas, depende hasta de departamento, con lo cual es evidente que el debate no es para esta Mesa, pero que hay que mejorarlo, porque queda pendiente un nuevo reglamento que está ahora, estaba pensado que se iba a, más o menos, trabajar sobre él en abril, que no se ha hecho por la pandemia y esperemos que salga. Vamos a trabajar todos para que ese reglamento no deje hueco a interpretaciones diversas. Entonces, es un poco lo que quisiera transmitir, que estamos en ello y estaríamos encantados de tener una decisión segura de derecho que no variara de interventor, entonces eso sería interesante.

Yo creo que para el señor Ansa lo de las horas está un poco... estamos en ello clarísimamente, yo me sumo a la opinión de la Presidenta de la Cámara de Comptos con la no necesidad de

mandar este escrito a la Fiscalía. Entonces, el Gobierno desde luego no lo va a discutir, ni lo va a pensar, directamente asumimos lo que ha dicho la Presidenta de la Cámara de Comptos.

Yo creo que es importante y agradezco lo que me han dicho de que esto sea una especie de, no de inflexión, pero sí es cierto que con una nueva dirección, con unas nuevas personas y una nueva orientación se está mejorando lo que se estaba empezando a mejorar ya en el Gobierno anterior. Con lo cual yo me gusta que hayamos discutido sobre futuro y sobre las cosas que estamos implementando. Yo me comprometo a que cuando haya otra auditoría o en cualquier momento que me lo pidan, venir a explicar un poco como hay estas mejoras, porque no creo que, que es importante.

Me sorprende también que se haya puesto un poco en valor el tema de la auditoría externa. Es decir que nosotros, usted sabe que como cualquier empresa sea privado o pública, existe una obligación de auditoría y esa obligación se ha mantenido siempre y nunca se han visto problemas en ninguna auditoría en el pasado de esta empresa. Con lo cual, yo por mi parte como gestor, me parece que es interesante que esto sea así.

Yo creo que es importante también la reflexión acerca del personal, y tampoco creo que podamos extender mucho más este debate, pero creo que sí es cierto que merecería la pena hacer un esfuerzo por ver qué tipo de actividad es estructural y debería pasar una inspección o no, es una cosa, es una tarea ingente, porque, por ejemplo, en Cepen hay 1.500 personas, ver qué tipo de trabajo realizan esas 1.500 personas trabajando y ver cuál debe ser estructural de la Administración, es una tarea que hay que hacer, pero hay que hacerla con respeto, sobre todo porque es cierto que hay actividades que tienen mucho que ver con la flexibilidad que a veces no van a ser, aunque sean repetidas, no van a poder ser admitidas como personal propio de la Administración. Lo que sí estoy muy de acuerdo con que lo que contribuye a poner en valor a la Administración tiene que ser funcionariado y eso lo tengo claro, o sea un trabajo que mejore la actitud al ciudadano, la atención al ciudadano y que aporte valor a la Administración tiene que ser de la Administración. Entonces, lo que hay que hacer es tener cierta paciencia estructurar un trabajo y decidir qué tipo de trabajo sería efectivamente tiene que pasar a la OPE.

Es importante, tampoco era de este momento señor Araiz, pero el tema de la tasa reposición y la solución que se mandó de la Cepen, tampoco ha sido santificada por, depende de qué tipo de intervención. Entonces, estamos ahí un poco, hay que hacerlo, hay que hacerlo distinto porque ahora mismo nosotros estamos aplicando en Tracasa el reglamento, lo que se nos indicó y así ha habido varios consejos que si quiere le paso las actas, donde se ha tomado esa decisión y ya está. O sea, vamos a asumir lo que el Cepen hizo y cuadró en su recomendación de junio.

¿Cuánto se contrata a Tracasa Instrumental fuera de Tracasa? Menos del 10 por ciento y si quitamos Tracasa Mercado menos del 6 por ciento, o sea que no. Yo creo que es importante entender que aunque se diga que nuestro principal cliente es Hacienda, una cosa son los datos de Hacienda y otra cosa el servicio que Tracasa permite, que es permite hardware, software y mantenimiento. O sea, no podemos, vamos bajo ningún punto de vista está es peligro, que es importante que no se diga que esto está externalizado. O sea, Tracasa Instrumental es un ente instrumental que ayuda a Hacienda a que sus ficheros, archivos y actividades sean mejores.

(MURMULLOS). Hombre, claro y a cobrar. Claro, pero vamos no sé, no estamos subcontratando fuera de la Administración, sinceramente, me parece que es un dato importante.

En la reflexión de, que me quedo después de todas las intervenciones, yo creo que el mensaje final de la auditoría evidenció áreas de mejora, que nadie duda que es mejor. Yo creo, la reflexión es que cómo es posible que no tuvieran unas facturas automáticas en Tracasa, es una reflexión que compartimos todos, sinceramente, y que se va a poder, desde luego, mitigar en la medida de lo posible, que eso se está mejorando, que las implementaciones ya están puestas en marcha, las de actividad, las de actividad ya están puestas en marcha.

Me parece muy interesante también destacar que está haciendo un esfuerzo fundamental para que las tarifas respondan a la realidad, que no se suban, o sea, que las tarifas se ajusten al mercado y que sean lo más beneficiosas posibles por la Administración, que también se ha hecho ese esfuerzo. Y básicamente, la reflexión sobre la externalización es capitalización, hombre, señor Ansa, yo soy funcionario y también me, yo no creo que ser funcionario sea una garantía de capitalización, o sea hay muchos funcionarios que piden excedencias, por ejemplo, yo, o sea que yo creo que es interesante, que nuestra visión personal es que se queda la gente más a gusto en Tracasa que de funcionario pero que los no funcionarios cobran más. O sea, que en el caso concreto de las tecnológicas, un funcionario de carrera de tecnológicas tiene muchas más oportunidades de irse de la Administración que de Tracasa. Por lo tanto, es importante también jugar ahí con la captación de talento y la retención de talento, yo creo es interesante también esa reflexión.

Yo creo que por lo demás me quedo con el mandato de esta Comisión de seguir vigilando y hay que seguir mejorando. Creo que es importante y estoy dispuesto a debatir siempre que sea necesario el tema del papel. Yo, mi partido y yo personalmente soy un defensor de que el personal funcionario de la Administración debe ser la columna sobre la que se articule todo el proceso. Entonces, ese tipo de cosas que se mejoren estaría encantado de recibirlas por ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Bueno, agradeciendo nuevamente la comparecencia las palabras del señor Consejero y la participación también de la Directora Gerente de Tracasa, la señora Mar González. Levantamos la sesión. Eskerrik asko guztiei.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 41 minutos).